



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Resolución

Número:

Referencia: RM EX-2018-38757454-APN-DNGYFU#ME - UNIV NAC GRAL SAN MARTIN -
RECTIFICAR RM N° 3105/13.

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Decreto N° 894 del 01 de noviembre de 2017, el EX-2018-38757454-APN-DNGYFU#ME, mediante el cual la UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SAN MARTÍN solicita se efectúe una rectificación de la Resolución Ministerial N° 3105 del 26 de noviembre de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente la Universidad solicita se realice una rectificación a la Resolución Ministerial N° 3105/15 en lo referente a un error material respecto de la Resolución CONEAU N° 341/13.

Que en la mencionada Resolución Ministerial se le otorgó reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de **ESPECIALISTA EN GESTIÓN EDUCATIVA**.

Que a los efectos de subsanar el error, resulta necesario dictar una Resolución Rectificatoria de la N° 3105/15 y especificar en el VISTO que donde dice, “según lo aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 28/12” debe decir, “según lo aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 79/03” y sustituir el ANEXO que contiene el plan de estudio, según lo aprobado por la Resolución CONEAU N° 114/18.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN Y FISCALIZACIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su correspondencia.

Que el trámite se ha enmarcado en el procedimiento aprobado por Decreto N° 894/17.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y la Ley de Ministerios (t.o.1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar la Resolución Ministerial N° 3105 de fecha 26 de noviembre de 2015 especificando que donde dice, “según lo aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 28/12” debe decir, “según lo aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 79/03” y sustituir el ANEXO de la citada Resolución por el de la presente Resolución ANEXO (IF-2018-39108296-APN-DNGYFU#ME) conducente al título de **ESPECIALISTA EN GESTIÓN EDUCATIVA**, de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SAN MARTÍN, dependiente de la Escuela de Posgrados.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SAN MARTÍN, Escuela de Posgrado

TÍTULO: ESPECIALISTA EN GESTIÓN EDUCATIVA

Requisitos de Ingreso:

Título de nivel superior universitario (en carreras de no menos de cuatro años de duración).

Tres años como mínimo de antiguedad en la docencia.

Lectura y comprensión de inglés o francés.

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
------------	---------	---------------------	-------------------	------

ÁREA GESTIÓN Y POLÍTICA EDUCATIVA

Teoría de las organizaciones	Cuatrimestral	36	Presencial	
Política Educativa: análisis, evaluación y perspectivas	Cuatrimestral	36	Presencial	
Gestión y evaluación de programas y proyectos educativos	Cuatrimestral	36	Presencial	
Psicosociología de la institución educativa	Cuatrimestral	36	Presencial	
Gestión curricular y evaluación de la calidad	Cuatrimestral	36	Presencial	

ÁREA METODOLÓGICA

Epistemología y metodología de la investigación	Cuatrimestral	36	Presencial	
Tutoría	Cuatrimestral	30	Presencial	

ÁREA SEMINARIOS ELECTIVOS

Seminarios/asignaturas optativas	Cuatrimestral	80	Presencial	1 *
----------------------------------	---------------	----	------------	-----

Trabajo final de síntesis	---	40	---	
---------------------------	-----	----	-----	--

TÍTULO: ESPECIALISTA EN GESTIÓN EDUCATIVA

CARGA HORARIA TOTAL: 366 HORAS

MATERIAS OPTATIVAS/ELECTIVAS

Seminarios/asignaturas optativas:

- | |
|--|
| Planeamiento Estratégico |
| Negociación y Mediación |
| Gestión de Recursos Humanos |
| Reformas Educativas. Perspectiva Comparada |
| Nuevas Tecnologías y Modelos de Gestión |
| Democratización de las Instituciones |
| Educación y Trabajo |
| Liderazgo y Cambio Educativo |
| Gestión en Distintos Niveles y Modalidades del Sistema Educativo |

OBSERVACIONES

1 * La oferta expuesta de Seminarios no es exclusiva ni excluyente.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

**Hoja Adicional de Firmas
Anexo**

Número:

Referencia: EX-2018-38757454- -APN-DNGYFU#ME UNSAM - ESP. EN GESTIÓN EDUCATIVA-
PLAN

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.